

Buenos Aires,  de mayo de 1993.-

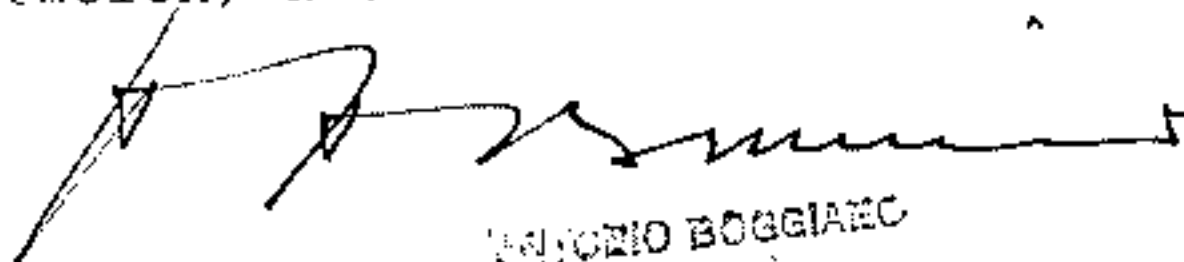
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán solicita a fs. 1/2 la suma de \$ 6.500.- en concepto de "Gastos de Instalación" (los que incluyen la construcción e instalación de mamparas divisorias y colocación de vidrios para la parte superior de tabicamiento) como consecuencia del traslado de las Secretarías Civil y Penal de esa Cámara,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar -con carácter de excepción y sin que ello sienta precedente- a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENOS (\$ 6.500.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión, por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Otros no especificados precedentemente" (05-17-2-9-9-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ANTONIO BOGGIA